

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 1.128/2.025 del Notario don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 4.502/2.025.-

ASIENTO de PRESENTACION: 1.976 del DIARIO 2.025º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folio 2, finca 2.180, inscripción 4ª, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**.

Acompañada de traslado exacto a papel, extendido por el Notario don Marcos Prieto Ruiz el dos de septiembre de este año, de copia autorizada electrónica de escritura de ratificación, otorgada en Santiago de Compostela el treinta de julio de este año, ante el Notario don Francisco López Moledo, número 2.197 de su protocolo y de traslado exacto a papel, extendido por el Notario don Marcos Prieto Ruiz el veintiocho de julio de este año, de copia autorizada electrónica de escritura de ratificación, otorgada en Las Palmas de Gran Canaria el veinticinco de julio de este año, ante el Notario don José Luis Pardo López, número 1.996 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

No se ha inscrito el último párrafo del pacto primero y los pactos cuarto y quinto de la escritura, por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinada gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña certificación.

EL REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº _____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Incidencias del procedimiento registral: PRESENTADO 14/05/2025, PENDIENTE DE LIQUIDAR 14/05/2025, SUSPENDIDA CALIFICACIÓN 14/05/2025, LIQUIDADO 05/08/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 05/08/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 21/08/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 03/09/2025

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día veintiocho de octubre del dos mil veinticinco.



C.S.V. : 226014082BC41881

Registro de la Propiedad n.º 2
de Logroño



(*) C.S.V. : 226014082BC41881

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 226014082BC41881



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2180**
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: **26014001296308**

Tipo: Viña secano
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Descripción literal de la finca

RÚSTICA: FINCA NÚMERO NOVENTA Y UNO del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA, terreno dedicado a secano, en catastro viña secano, al sitio de LA MARROCA, en catastro, PEDRO ALCALDE, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: norte, parcela 93 del polígono 602 de Begoña Ezquerro Pinilla, polígono 602, parcela 93; sur, con Camino polígono 602 parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; este, con finca número 92 de Félix Ruiz Sáenz, polígono 602, parcela 92, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera y parcela 9007 del polígono 602 Barranco de la Marroca, de la Confederación Hidrográfica Ebro Mop, según consta en la certificación catastral; oeste, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial de dos hectárea, sesenta áreas y setenta y una centiáreas. Es la parcela 91 del polígono 602.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A602000910000RI
Polígono catastral: 602
Parcela catastral: 91

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada
Fecha coordinación: 02/03/2021
Coordenadas GML:

560132.06,4691358.17	560131.85,4691358.19	560130.13,4691358.35
560126.2,4691358.35	560122.08,4691357.56	560115.34,4691355.32
560105.96,4691351.81	560101.61,4691349.93	560091.67,4691345.53
560083.11,4691341.64		
560078.57,4691339.57	560068.17,4691335.19	560044.44,4691324.17
560043.18,4691323.75	560036.48,4691327.05	560011.41,4691393.07
559998.22,4691426.45	559989.77,4691449.03	559981.99,4691467.46
559978.33,4691476.57		
559972.38,4691491.39	559968.57,4691506.41	559966.86,4691524.21
559965.96,4691530.86	559989.04,4691538.22	560084.56,4691568.63
560088.39,4691569.85	560120.79,4691580.17	560123.62,4691581.07
560123.29,4691572.38		
560122.66,4691568.86	560120.99,4691561.77	560119.67,4691553.75
560119.56,4691551.16	560126.56,4691549.27	560125.66,4691547.64





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560113.69,4691530.04 560103.5,4691511.6 560097.92,4691500.21
560095.05,4691491.97
560093.76,4691482.33 560095.32,4691452.53 560097.64,4691442.97
560102.39,4691432.82 560107.22,4691425.83 560120.76,4691409.46
560126.19,4691401.13 560135.12,4691382.76 560137.42,4691374.8
560138.91,4691368.18
560138.54,4691364.31 560132.11,4691358.21 560132.06,4691358.17
26014001296308263951965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560132.06 4691358.17,
560131.85 4691358.19, 560130.13 4691358.35, 560126.2 4691358.35, 560122.08
4691357.56, 560115.34 4691355.32, 560105.96 4691351.81, 560101.61 4691349.93,
560091.67 4691345.53, 560083.11 4691341.64, 560078.57 4691339.57, 560068.17
4691335.19, 560044.44 4691324.17, 560043.18 4691323.75, 560036.48 4691327.05,
560011.41 4691393.07, 559998.22 4691426.45, 559989.77 4691449.03, 559981.99
4691467.46, 559978.33 4691476.57, 559972.38 4691491.39, 559968.57 4691506.41,
559966.86 4691524.21, 559965.96 4691530.86, 559989.04 4691538.22, 560084.56
4691568.63, 560088.39 4691569.85, 560120.79 4691580.17, 560123.62 4691581.07,
560123.29 4691572.38, 560122.66 4691568.86, 560120.99 4691561.77, 560119.67
4691553.75, 560119.56 4691551.16, 560126.56 4691549.27, 560125.66 4691547.64,
560113.69 4691530.04, 560103.5 4691511.6, 560097.92 4691500.21, 560095.05
4691491.97, 560093.76 4691482.33, 560095.32 4691452.53, 560097.64 4691442.97,
560102.39 4691432.82, 560107.22 4691425.83, 560120.76 4691409.46, 560126.19
4691401.13, 560135.12 4691382.76, 560137.42 4691374.8, 560138.91 4691368.18,
560138.54 4691364.31, 560132.11 4691358.21, 560132.06 4691358.17)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560132.06 4691358.17, 560131.85
4691358.19, 560130.13 4691358.35, 560126.2 4691358.35, 560122.08 4691357.56,
560115.34 4691355.32, 560105.96 4691351.81, 560101.61 4691349.93, 560091.67
4691345.53, 560083.11 4691341.64, 560078.57 4691339.57, 560068.17 4691335.19,
560044.44 4691324.17, 560043.18 4691323.75, 560036.48 4691327.05, 560011.41
4691393.07, 559998.22 4691426.45, 559989.77 4691449.03, 559981.99 4691467.46,
559978.33 4691476.57, 559972.38 4691491.39, 559968.57 4691506.41, 559966.86
4691524.21, 559965.96 4691530.86, 559989.04 4691538.22, 560084.56 4691568.63,
560088.39 4691569.85, 560120.79 4691580.17, 560123.62 4691581.07, 560123.29
4691572.38, 560122.66 4691568.86, 560120.99 4691561.77, 560119.67 4691553.75,
560119.56 4691551.16, 560126.56 4691549.27, 560125.66 4691547.64, 560113.69
4691530.04, 560103.5 4691511.6, 560097.92 4691500.21, 560095.05 4691491.97,
560093.76 4691482.33, 560095.32 4691452.53, 560097.64 4691442.97, 560102.39
4691432.82, 560107.22 4691425.83, 560120.76 4691409.46, 560126.19 4691401.13,
560135.12 4691382.76, 560137.42 4691374.8, 560138.91 4691368.18, 560138.54
4691364.31, 560132.11 4691358.21, 560132.06 4691358.17)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021

Tomo/Libro/Folio: 2052/36/14

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don SINESIO HEREDIA MARTINEZ, N.I.F. 16408258N
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio:	2052/36/14
Naturaleza:	Escritura pública



C.S.V. : 22601412827B394E



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: ELEVACION A PUBLICO DOCUMENTO PRIVADO
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 28/02/2024
Texto contenido: Por escritura otorgada en Logroño el 31 de octubre de 2.023 ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 2.394 de su protocolo, don Sinesio Heredia Martínez constituye a favor de la mercantil Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, derecho de superficie por un plazo de treinta y cinco años. El derecho superficie implica que sobre la zona afectada se tiene facultad de construir viales, plataformas, cimentaciones y/o infraestructuras necesarias para el éxito del parque eólico. La zona afectada se describe: AREA situada al Sureste de la parcela de unos 780 metros cuadrados que linda: Norte, y Oeste, el resto de la parcela; Sur, camino; y Este parcela 9007 del polígono 602 Barranco de la Marroca. Inscripción 2ª de 28 de febrero de 2.024.
Asiento: de fecha 28/02/2024





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 28/02/2024
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 3.159,52 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 2ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño a 28 de febrero de 2.024.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 28/02/2024
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 225,68 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 2ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 11/07/2024
Texto afección: Autliquidada NO SUJETO por el acto o contrato a que se refiere la nota marginal de la inscripción 3ª de traslado, queda AFECTA esta finca, por CINCO AÑOS, al pago de la liquidación complementaria, que en su caso se gire, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 11 de julio de 2024.

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 28/10/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: Por escritura otorgada en Logroño el 13 de mayo de 2.025 ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.128 de su protocolo, don Sinesio Heredia Martínez constituye a favor de la mercantil Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, derecho de superficie por un plazo de treinta y cinco años, en los siguientes extremos: Constitución de derecho de superficie. En la esquina Sureste de la parcela y sobre una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados -232- se construirá un vial con una forma triangular alargada que será adyacente al barranco por el lindero Este y al camino existente por el lindero Sur y con la finalidad de dar lugar a un vial de uso permanente de acceso a las instalaciones. Linda la superficie ocupada: Norte, Parcela 91; Sur, parcela 91; Este Parcela 91 y 9007 y Oeste, parcela 91.
Asiento: de fecha 28/10/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 28/10/2025





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 1.010,27 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 4ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 28 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 28/10/2025 18:46:28.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintiocho de octubre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412827B394E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601412827B394E

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001296308

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560132.06 4691358.17, 560131.85 4691358.19, 560130.13 4691358.35, 560126.2 4691358.35, 560122.08 4691357.56, 560115.34 4691355.32, 560105.96 4691351.81, 560101.61 4691349.93, 560091.67 4691345.53, 560083.11 4691341.64, 560078.57 4691339.57, 560068.17 4691335.19, 560044.44 4691324.17, 560043.18 4691323.75, 560036.48 4691327.05, 560011.41 4691393.07, 559998.22 4691426.45, 559989.77 4691449.03, 559981.99 4691467.46, 559978.33 4691476.57, 559972.38 4691491.39, 559968.57 4691506.41, 559966.86 4691524.21, 559965.96 4691530.86, 559989.04 4691538.22, 560084.56 4691568.63, 560088.39 4691569.85, 560120.79 4691580.17, 560123.62 4691581.07, 560123.29 4691572.38, 560122.66 4691568.86, 560120.99 4691561.77, 560119.67 4691553.75, 560119.56 4691551.16, 560126.56 4691549.27, 560125.66 4691547.64, 560113.69 4691530.04, 560103.5 4691511.6, 560097.92 4691500.21, 560095.05 4691491.97, 560093.76 4691482.33, 560095.32 4691452.53, 560097.64 4691442.97, 560102.39 4691432.82, 560107.22 4691425.83, 560120.76 4691409.46, 560126.19 4691401.13, 560135.12 4691382.76, 560137.42 4691374.8, 560138.91 4691368.18, 560138.54 4691364.31, 560132.11 4691358.21, 560132.06 4691358.17)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dos de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

(*) C.S.V.: 2260149268739947

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>